



Sociedad Santandereana de Ingenieros

Órgano Consultivo del Gobierno Departamental y Municipal. Ordenanza No. 68 de 1941 y Acuerdo No. 44 de 1945



Bucaramanga, enero 29 de 2024

Ref: 290124006SSI

Doctora

MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN

Directora

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

E.S.D.

Doctor

JUAN CARLOS REYES NOVA

Director General

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -
CDMB

Respetados doctora Mercedes Elena y doctor Juan Carlos,

Con un atento y respetuoso saludo desde la Sociedad Santandereana de Ingenieros, asociación gremial fundada en 1937, próxima a cumplir 87 años de trabajo en pro de la Ingeniería y el desarrollo económico y social en el departamento de Santander, órgano consultivo del Departamento de Santander mediante Ordenanza No. 68 de 1941 y del Municipio de Bucaramanga mediante el acuerdo No 44 de 1945, expresamos preocupación y un llamado de alerta por las obras inconclusas sobre el importante eje vial que comunica el área metropolitana de Bucaramanga con el Sur del departamento y la capital del país.

En concordancia con lo anterior, es pertinente recordar que, durante el primer semestre del año 2020, las severas condiciones de invierno en el país, especialmente en Santander, ocasionaron graves daños en la vía que conecta a la capital santandereana con San Gil y Bogotá, hecho generador de múltiples afectaciones y la pérdida parcial de la banca en la vía a Pescadero, en el sector conocido como "Quince letras" ubicado aproximadamente en el PR 60 + 350 de la ruta 45 A07.

Es importante recordar que, para la fecha de la afectación, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) contaba con el '**Consorcio Corredor San Alberto**' como contratista encargado de la "Gestión Vial Integral de la vía", el cual inició los trámites correspondientes para atender



las intervenciones pertinentes para recuperar la banca y la calzada, los cuales requerían licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental - CDMB, quien debía expedir el permiso de ocupación de cauce sobre el río Manco para realizar el trabajo; en ese sentido, es pertinente resaltar que, en su momento, la administración municipal de Piedecuesta, tramitó una calamidad pública con el propósito de lograr celeridad ante la autoridad ambiental.

Durante el contrato y hasta su final, el '**Consortio Corredor San Alberto**', se negó tácitamente a realizar esta obra, alegando cambios en los precios, dificultades en los permisos y otras razones que consideramos injustificadas y solo dejó el diseño del muro a construir en el sector para poder recuperar la banca y permitir la transitabilidad por los dos carriles.

A la fecha, ya en el transcurso del primer semestre del año 2024, cuatro años después, la calamidad pública expedida por el municipio de Piedecuesta venció y a pesar de las visitas de la CDMB al sitio del problema, la situación aún persiste, es decir, sigue sin atenderse la pérdida parcial de banca en la vía a Pescadero, en el sector conocido como 'Quince letras', ubicado en el PR 60 + 350 de la ruta 45 A07, es decir, el tramo vial continúa con paso a un solo carril, como se observa en la imagen:

Imagen Paso a un carril con señalización en Quince letras



Fuente: Tomado de Google Street View



Sociedad Santandereana de Ingenieros

Órgano Consultivo del Gobierno Departamental y Municipal. Ordenanza No. 68 de 1941 y Acuerdo No. 44 de 1945



Actualmente, el contrato de "Gestión Vial Integral de la vía" de este corredor está en manos del '**Consortio gestión vial Zipaquirá 2023**' por un valor de \$27.583'685.537 y la interventoría está a cargo del consorcio INUPUC por valor de \$3.401'292.266. Sin embargo, la excusa ahora es que el diseño fue realizado por una firma anterior y no genera confianza para ejecutar la mencionada obra.

Ante este panorama, la Sociedad Santandereana de Ingenieros (SSI) solicita enérgicamente apoyo y la mejor disposición a la CDMB y al INVIAS y de manera muy especial, solicitamos al Instituto que actúe y tome las acciones pertinentes sobre el asunto antes que el presupuesto asociado a este contrato de "Gestión Vial Integral de la vía", se diluya en pavimento de sacrificio para tapar huecos y pintura sobre las vías, descuidando cada vez más atender esta importante necesidad. Aún es posible realizar la obra sin causar un mayor traumatismo, pero entre más tiempo pase, la posibilidad de una pérdida total de banca en este punto se hace inminente. Es crucial que se actúe con prontitud para evitar que el área metropolitana de Bucaramanga quede incomunicada con el sur del departamento.

UN PROVISIEMPRE más para Santander. No esperemos iniciar esta obra en dos meses cuando se estima llegará el invierno y el grado de dificultad por el aumento del caudal del río Manco impida hacer este indispensable trabajo.

Atentamente,

LUIS EUGENIO PRADA NIÑO

Presidente

Sociedad Santandereana de Ingenieros – SSI

Copia:

Gobernador de Santander.

Ingeniero Marlon Oswaldo Gamboa Duarte. Director Territorial Santander INVIAS.

Medios de comunicación.